

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTO Y OPCIÓN A LA
NACIONALIDAD ESPAÑOLA (entre 14 y 18 años)

AL SR. JUEZ-ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL DE _____

D. /D^a. _____

con domicilio en _____

cuya personalidad acredito con tarjeta de residencia/pasaporte n.º _____

expedido en _____, ASISTIDO en este acto de mis progenitores y
representantes legales D./D^a. _____

con D.N.I./Tarjeta de Residencia n.º _____, y D./D^a. _____

_____ con D.N.I./Tarjeta de Residencia
n.º _____, ante el Registro Civil comparece y como mejor proceda en

Derecho **DIGO:**

PRIMERO. - Que con fecha _____ de _____ de _____

Tuvo lugar mi nacimiento, ocurrido en _____, según
acredito con el certificado literal de nacimiento que acompaño y cuyos datos obran en la hoja
declaratoria de los mismos que se presenta igualmente con el presente escrito.

SEGUNDO. - Que mi padre/madre ostenta la nacionalidad española y dado que soy menor de
edad, pero mayor de 14 años, sujeto por tanto a la patria potestad de mis progenitores, se
cumple con ello lo dispuesto en el Artículo 20.1 de Código Civil.

En su virtud, _____

SOLICITO: Que teniendo por presentado el presente escrito, junto con la documentación
necesaria, acuerde levantar, previa la oportuna citación, **ACTA DE OPCIÓN a la
nacionalidad española** al amparo de los preceptos indicados y efectuando se proceda a la
inscripción de mi nacimiento con anotación marginal de la nacionalidad española en el
Registro Civil competente conforme determina el Artículo 68 del Reglamento del Registro
Civil.

Es Justicia que pido en Móstoles a _____ de _____ de _____

DOCUMENTOS QUE SE DEBERÁN APORTAR:

- a) Certificado de nacimiento ORIGINAL expedido por el Registro Civil Local del lugar en que ocurrió el mismo, TRADUCIDO, en su caso y LEGALIZADO en el Consulado del país de nacimiento en España, si estuviera autorizado para ello, o por el Consulado español en dicho país, o bien APOSTILLADO con arreglo a lo establecido por el Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961, si procediera su aplicación, siempre y cuando fuera necesaria la legalización o Apostilla.
- b) Certificado Literal de Nacimiento de padre/madre/tutor español del menor, expedido por el Registro Civil español.
- c) Certificado de matrimonio de los padres si el mismo hubiera tenido lugar.
- d) Fotocopia COMPULSADA del Documento Nacional de Identidad del padre/madre/tutor español.
- e) Hoja declarativa de datos.
- f) En caso de que el interesado esté sometido a tutela, deberá acreditarse la misma mediante el correspondiente certificado del Registro Civil donde conste inscrita la misma.
- g) Certificado de empadronamiento de los padres y el menor.

LA DOCUMENTACIÓN ANTERIORMENTE REQUERIDA SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL REGISTRO CIVIL DE QUIJORNA EN LOS SIGUIENTES DIAS, PREVIA CITA.

MARTES Y VIERNES (cita previa teléfono: 91 816 81 38)